

## Evaluar los resultados de Río+20

*Maria Ivanova*

Los ecosistemas y las economías están interrelacionados, y la cooperación internacional es crucial para enfrentarse a las amenazas transfronterizas a la integridad de los hábitat y los biomas. Las repercusiones políticas y económicas de las decisiones nacionales pueden tener repercusiones en pocos días en el mundo entero. La sostenibilidad no puede lograrse sin integrar medio ambiente y desarrollo a nivel internacional. Ya en los años setenta este hecho fue reconocido cuando se reunieron los gobiernos en la histórica Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente para diseñar la estructura de una gobernanza ambiental global, definiendo la sostenibilidad como una economía «en equilibrio con los sistemas básicos de mantenimiento ecológico» y reconociendo la convergencia de las preocupaciones ambientales, económicas y sociales.<sup>1</sup>

Por la importancia, gravedad y urgencia de los problemas ambientales han aumentado 40 años más tarde. En consecuencia, los gobiernos y los ciudadanos están presionando cada vez más a las instituciones internacionales para que logren resultados positivos lo más eficaz, eficiente, equitativa y rápidamente posible. Cerca de 50.000 personas en representación de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las empresas y la ciudadanía de todo el mundo se congregaron

---

**María Ivanova** es profesora asistente y codirectora del Center for Governance and Sustainability de la Universidad de Massachusetts, Boston. En 2013 fue nombrada miembro del nuevo Consejo Asesor Científico del Secretario General de Naciones Unidas. Agradece a Natalia Escobar-Pemberthy y a Gabriela Bueno su valiosa asistencia investigadora.

en 2012 en Río de Janeiro (Brasil) en la mayor cumbre ambiental global de la historia —la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, conocida también como Río+20— para analizar los avances conseguidos y reforzar sus compromisos.

Cansados de promesas políticas vacías, los analistas predijeron meses antes de que empezase la conferencia el descalabro de Río+20 y la consideraron inmediatamente después de su clausura un «descomunal fracaso de liderazgo y de visión». El documento final de 50 hojas, *El futuro que queremos*, fue calificado por Greenpeace como «el texto suicida más largo de la historia». Analizado detenidamente, sin embargo, es evidente que aunque la conferencia no generó una visión colectiva global que nos encamine hacia un mundo radicalmente diferente, sus resultados tienen considerable importancia y determinarán probablemente la gobernanza global en las décadas venideras inmediatas.<sup>2</sup>

Río+20 tuvo resultados conceptuales, institucionales y de funcionamiento importantes que tendrán repercusiones directas en un contexto de agenda del desarrollo post-2015. Conceptualmente, la conferencia creó un nuevo discurso sobre desarrollo sostenible, superando algunas limitaciones y reforzando otras. Reavivó también los compromisos políticos de los países con el desarrollo sostenible, al menos retóricamente. A nivel institucional, el evento constituyó una nueva plataforma para integrar prosperidad económica, inclusión social y custodia ambiental mediante la reorganización de estructuras relevantes de Naciones Unidas (ONU). A nivel operativo, estimuló una avalancha de compromisos voluntarios de los gobiernos y de otros actores, con promesas de aportaciones financieras de más 513.000 millones de dólares. Los países acordaron también establecer una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible que orientarán las actuaciones durante las próximas décadas.

## **Resultados conceptuales: la evolución del discurso del desarrollo sostenible en evolución**

El discurso global sobre medio ambiente y desarrollo sostenible desempeña un papel importante para determinar a nivel nacional las prioridades de los países. Antes de la histórica conferencia de Estocolmo en 1972, por ejemplo, solo existían ministerios de medio ambiente en unos pocos países. La creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como pilar institucional para el medio ambiente global proporcionó una visión conceptual y un mecanismo

de apoyo que permitió a países de todo el mundo establecer y dotar a este tipo de ministerios.

Significativamente, la opinión predominante en aquellos tiempos empezó a entender el medio ambiente como un requisito imprescindible para el desarrollo. Aunque el desarrollo constituía una prioridad clara para muchos países, especialmente para los que habían logrado independizarse hacía poco, los gobiernos acordaron que «la protección y la mejora del medio ambiente humano es una cuestión importante que afecta al bienestar de las personas y al desarrollo económico en todo el mundo; constituye un deseo urgente de los pueblos y una obligación de todos los gobiernos». En las siguientes décadas, sin embargo, el foco de atención cambió del medio ambiente como condición necesaria para el desarrollo, al desarrollo como condición necesaria para la protección ambiental.<sup>3</sup>

La Cumbre de la Tierra de 1992 confirmó el desarrollo sostenible como nueva aspiración, reorientando las prioridades políticas hacia la cuestión del desarrollo. Las cumbres internacionales posteriores —la Cumbre del Milenio en 2000 y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2012— desplazaron aún más el centro de atención hacia el desarrollo, como elemento previo necesario para la protección ambiental. En Río+20 los gobiernos declararon que «La erradicación de la pobreza es el mayor problema al que se enfrenta actualmente el mundo y una condición indispensable del desarrollo sostenible», en vez de que la mitigación de la pobreza es el resultado del desarrollo sostenible. Se comprometieron también no obstante a un nuevo conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible que abre la puerta a repensar las prioridades.<sup>4</sup>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible entrarán en vigor probablemente al finalizar el período de 15 años de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que fueron acordados por los gobiernos en 2000 y que han determinado la agenda del desarrollo humano en el sistema de Naciones Unidas. Los ocho ODM abordan diversos aspectos del bienestar humano —siendo el principal objetivo la erradicación de la pobreza extrema y del hambre— e incorporan cuestiones que van desde la educación y la salud hasta la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la creación de una alianza mundial para el desarrollo (véase la tabla 13-1). Uno de los ocho objetivos (#7) se refiere al medio ambiente; sin embargo, al estar articulado de forma separada del resto y en términos muy generales cuyo seguimiento y medición resulta difícil, refuerza la falsa dicotomía de medio ambiente versus desarrollo, en vez de promover un enfoque integrado y holístico del desarrollo sostenible.<sup>5</sup>

**Tabla 13-1. Objetivos y metas de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas**

<b>Objetivo</b>	<b>Meta(s)</b>
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar al día.</li> <li>• Alcanzar el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.</li> <li>• Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.</li> </ul>
2. Lograr la enseñanza primaria universal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que para 2015 los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.</li> </ul>
3. Promover la igualdad de género y empoderar a la mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar la desigualdad de género en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.</li> </ul>
4. Reducir la mortalidad infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años.</li> </ul>
5. Mejorar la salud materna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015.</li> <li>• Lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015.</li> </ul>
6. Combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber detenido y comenzado a invertir la propagación del VIH/sida en 2015.</li> <li>• Lograr para 2010 el acceso universal al tratamiento del VIH/sida de todas las personas que lo necesiten.</li> <li>• Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves para 2015.</li> </ul>
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos ambientales.</li> <li>• Haber reducido y ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.</li> <li>• Reducir a la mitad para 2015 la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.</li> <li>• Haber mejorado considerablemente en 2020 la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.</li> </ul>
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio.</li> <li>• Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados.</li> <li>• Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo.</li> <li>• Lidar en forma integral con la deuda de los países en vías de desarrollo.</li> <li>• Proporcionar acceso a medicamentos esenciales a un precio asequible en los países en desarrollo, en colaboración con las compañías farmacéuticas.</li> <li>• En cooperación con el sector privado, hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.</li> </ul>

Fuente: Véase nota al final n° 5

Los ODM ilustran el potencial de unos objetivos globales para proporcionar sentido, propósito y orientación, que pueden traducirse en atención y actuación política. Los ODM han mejorado la capacidad de los países para cumplir con muchas de las metas, ofreciendo una estructura para centrar los apoyos, estimular la motivación y dirigir las inversiones. Por ejemplo, la pobreza extrema se ha reducido en todas las regiones, incluyendo en el África subsahariana; a nivel mundial, la proporción de personas que viven con menos de 1,25 dólares diarios descendió del 47% en 1990 al 24% en 2008, reflejando una mejora en las condiciones económicas de unos 800 millones de personas. La proporción de población con acceso a un suministro mejor de agua aumentó del 76% en 1990 al 89% en 2010, logrando la meta de los ODM de reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable.<sup>6</sup>

Sin embargo, los ODM también ponen de relieve los problemas que presentan los objetivos actuales. Centrarse exclusivamente en un conjunto limitado de objetivos restringe la atención a unas pocas cuestiones y puede distorsionar los riesgos y las preferencias de inversión. Por ejemplo, la principal preocupación de los ODM es el desarrollo socioeconómico tradicional, y los objetivos no reconocen explícitamente las interrelaciones entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental). El objetivo ambiental número 7 de «garantizar la sostenibilidad ambiental» no solo está separado inequívocamente de los demás objetivos, sino que incluye solamente tres metas ambientales: biodiversidad, agua y urbanización.

Los ODM se han convertido además en la estrategia dominante de desarrollo, que dirige la inversión (a través de la ayuda oficial al desarrollo o de otros fondos) a aquellos sectores identificados como importantes de acuerdo con estos ocho objetivos. Otras prioridades nacionales pueden quedar por tanto desatendidas. Por otra parte, puesto que los ODM son de aplicación exclusivamente en los países en desarrollo, no reconocen la responsabilidad financiera y moral de los países industrializados y representan un fundamento muy endeble para abordar cuestiones de justicia social, igualdad, vulnerabilidad y exclusión.<sup>7</sup>

Teniendo en cuenta que los ODM expirarán en 2015, la conferencia de Río+20 involucró a los gobiernos en debates sobre la agenda de desarrollo posterior a esa fecha. Los gobiernos reafirmaron su compromiso con el desarrollo sostenible como objetivo global, pero dieron un paso positivo, avanzando hacia una visión más integrada de lo que esto conlleva. *El futuro que queremos*, documento final de Río+20, sustituyó la definición tradicional de desarrollo, fundamentado en tres «pilares»

diferenciados —el ambiental, el económico y el social—, por un nuevo discurso sobre las tres «dimensiones» del desarrollo sostenible. Este cambio reconoce la fluidez e interrelación existente entre estos tres aspectos y abre oportunidades para formas más integradoras de gobernanza.

El documento sin embargo no está exento de problemas. Un análisis detallado del texto de *El futuro que queremos* revela que el medio ambiente ha desaparecido prácticamente como concepto independiente. El término «medio ambiente» (y multitud de variantes del mismo) se menciona 70 veces en el documento de 50 páginas, 21 de ellas en el marco generalista de «económico, social y ambiental». «Desarrollo» aparece en cambio 635 veces, 239 de ellas acompañado por el calificativo de «sostenible». El discurso ambiental es absorbido, en vez de integrado, por la narrativa del desarrollo.

La «economía verde», uno de los temas marco de Río+20, generó expectativas sobre una reestructuración radical de la economía política global, que vendría a reconciliar el crecimiento económico con los límites de la Tierra, a responder del capital natural y a garantizar la custodia del planeta. Sin embargo, el concepto suscitó críticas tanto de los países que aspiran a entrar plenamente en el capitalismo (que consideraban el mandato de una «economía verde» una amenaza para sus estrategias de desarrollo nacionales) como de los países que rechazan el capitalismo (que lo percibían como una mercantilización de la naturaleza). Aunque *El futuro que queremos* menciona la economía verde como una herramienta más en la búsqueda de la sostenibilidad, reconoce también la necesidad de avanzar más allá del producto interior bruto (PIB) como medida del bienestar humano. Ello ha supuesto que las ideas sobre nuevos indicadores de progreso y prosperidad hayan ganado así terreno y legitimidad.

## **Resultados institucionales: reformar las instituciones para el medio ambiente y el desarrollo sostenible**

Las Naciones Unidas fueron creadas en 1945 sin un órgano ambiental. Casi 30 años después, en Estocolmo, los gobiernos establecieron el PNUMA como institución de referencia para el medio ambiente global, y otros 20 años más tarde crearon la Comisión sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. La necesidad de reformar la estructura institucional para el medio ambiente y el desarrollo sostenible se convirtió finalmente en una prioridad política, a medida que una «preocupación cada vez mayor sobre el desarrollo sostenible y la proliferación

y fragmentación de las iniciativas relacionadas con el medio ambiente debilitaban el amplio mandato de gobernanza ambiental del PNUMA». La reforma institucional era uno de los dos puntos principales de la agenda de Río+20, y constituyó uno de los resultados más importantes de la conferencia.<sup>8</sup>

Río+20 concluyó un esfuerzo de reforma de 15 años que había considerado la necesidad de modificar el estatus institucional del PNUMA, de órgano subsidiario de la Asamblea General de Naciones Unidas al de agencia especializada. Las agencias especializadas de Naciones Unidas —como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Alimentación y la Agricultura— son organismos independientes vinculados a esta institución mediante acuerdos especiales, de acuerdo con los artículos 57 y 63 de la Carta de Naciones Unidas. Se crean mediante la adopción y ratificación de tratados intergubernamentales y tienen carácter universal, lo que significa que cualquier país puede ingresar como miembro. Las agencias especializadas no reciben financiación del presupuesto ordinario de Naciones Unidas, y su presupuesto se nutre de las contribuciones financieras preceptivas de sus miembros, establecidas de acuerdo con una escala concreta.

En cambio, los órganos subsidiarios se crean en virtud del Artículo 22 de la Carta de Naciones Unidas para abordar nuevos problemas y cuestiones de índole económica, social y humanitaria internacional. Tienen muy diversas designaciones formales —programas, fondos, consejos, comités, comisiones— y estructuras de gobernanza. Se crean mediante una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y constan de un número limitado de miembros con carácter representativo geográficamente. Su financiación procede exclusivamente de contribuciones voluntarias, aunque algunos órganos subsidiarios pueden recibir una pequeña cantidad de financiación del presupuesto ordinario de la ONU. Los órganos subsidiarios trabajan directamente a través de Naciones Unidas, lo que les facilita el acceso a los servicios administrativos y de seguridad de dicha institución, así como una relación directa con las demás oficinas y órganos subsidiarios.<sup>9</sup>

Aunque en Río+20 los gobiernos decidieron mantener el estatus formal del PNUMA como órgano subsidiario, crearon también una nueva estructura institucional que combina algunos atributos clave de las agencias especializadas, conservando al tiempo la flexibilidad y ventajas de los órganos subsidiarios. Este planteamiento ofrece varias ventajas fundamentales en cuanto se refiere a miembros, mandato, financiación y suministro de servicios a las partes interesadas:

**Primero, la modificación de la estructura de gobernanza del PNUMA le ha conferido mayor autoridad formal.** La creación de un nuevo órgano de gobierno compuesto por todos los Estados miembros de la ONU —la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente— significa que el PNUMA se ha convertido en el único órgano subsidiario universal de Naciones Unidas. Aunque legalmente el PNUMA siempre tuvo autoridad para trabajar en cuestiones ambientales con el sistema de la ONU, los gobiernos y la sociedad civil, en la práctica no siempre habían contado con la influencia necesaria para recabar atención política y apoyo financiero, debido en parte a una disparidad legal en términos de miembros. Con una composición limitada a 58 Estados miembros, el PNUMA tenía dificultades para reclamar autoridad frente a convenciones ambientales globales relacionadas con el clima, la biodiversidad, etc. cuyo órgano legal, la Conferencia de las Partes, estaba compuesto prácticamente por todos los Estados miembros de Naciones Unidas. Ampliar el número de miembros del PNUMA constituye una medida legal lógica, factible y potencialmente eficaz para mejorar su estructura institucional y reforzar su autoridad.

**En segundo lugar, conservar el estatus del PNUMA como órgano subsidiario le permitirá acceder a mayores recursos y más previsibles del presupuesto ordinario de Naciones Unidas.** Uno de los argumentos para transformar el PNUMA en una agencia especializada era que ello le ayudaría a conferir más estabilidad y previsibilidad a sus recursos financieros. Sin embargo, el resultado de Río+20 fue una utilización innovadora de una fuente financiera existente que cumpliría la misma función. Afirmando la necesidad de «recursos financieros garantizados, estables, adecuados y previsibles para el PNUMA», el documento final de Río+20 y resoluciones posteriores de la Asamblea General comprometieron aportaciones del presupuesto ordinario de Naciones Unidas para cubrir las necesidades de funcionamiento básicas del PNUMA, con una fórmula que refleja adecuadamente sus costes administrativos y de gestión. Los gobiernos reconocieron también que los recursos presupuestarios que recibe el PNUMA deberían ser proporcionales al alcance de su programa de trabajo y prometieron incrementar sus contribuciones voluntarias.<sup>10</sup>

**Tercero, la revisión de las funciones y mandato del PNUMA llevaron al reconocimiento de la necesidad de ampliar el papel de esta institución.** Los gobiernos reconocieron que era necesario ampliar la implicación del PNUMA sobre el terreno para que pueda desempeñar un papel más importante ayudando a los países a desarrollar capacidad y a aplicar sus compromisos ambientales. Con estas reformas, la función

del PNUMA en la gobernanza ambiental global ha evolucionado de un papel principalmente normativo a uno de implementación, a medida que los países solicitaban más programas amplios sobre el terreno y mayor presencia regional y sub-regional de este organismo.<sup>11</sup>

**Cuarto, se ordenaba al PNUMA mejorar sus prestaciones en una serie de medidas beneficiosas para las diversas partes interesadas.** Estas medidas, esbozadas en el documento final, incluían: promover un «sólido nexo entre la ciencia y las políticas» facilitando así las aportaciones y el apoyo científico en los procesos globales de adopción de decisiones; difundir la información ambiental y aumentar la concienciación pública; suministrar capacitación y acceso tecnológico a los países en desarrollo; y colaborar con los actores no gubernamentales (denominados «grupos principales e interesados» en el contexto de las Naciones Unidas) de manera más eficaz y significativa.<sup>12</sup>

Todo esto se consiguió sin el largo proceso de negociación de un tratado que hubiera requerido el cambio el estatus del PNUMA a agencia especializada. Aunque habrá que esperar a que pase el tiempo para poder evaluar imparcialmente la eficacia de estas reformas, el hecho de que se haya reforzado el papel del PNUMA como principal autoridad mundial en temas ambientales, y la legitimidad política que le confiere su carácter universal, son indicadores de una institución revitalizada y mejor.

En el campo del desarrollo sostenible la reforma institucional supuso la disolución de la Comisión de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CDS). Esta Comisión distó mucho de cumplir adecuadamente su mandato, como se había previsto en la Cumbre de Río de 1992, de revisar los planes nacionales de desarrollo sostenible y de establecer una agenda integrada para el sistema de la ONU, y fue incapaz de involucrar a todas las agencias y organismos de esta institución en el análisis de la problemática ambiental y económica. Los analistas criticaron la CDS, calificándola de «tertulia» que ha logrado pocos resultados en términos de desarrollo sostenible. Las agencias de Naciones Unidas y los observadores de la sociedad civil señalaron que «la Comisión fue perdiendo progresivamente su lustre y eficacia», siendo incapaz de implementar sus propias decisiones y darles un seguimiento.<sup>13</sup>

La CDS fracasó en definitiva en su principal misión de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible y no generó las respuestas eficaces y oportunas que se necesitaban. Su actividad propició sin embargo la aceptación del diálogo de múltiples interesados como práctica habitual en Naciones Unidas, pues sus sesiones anuales de dos semanas en Nueva York reunían a funcionarios de los gobiernos y a numerosos

interesados para deliberar sobre asuntos como los bosques, la energía, el agua y los océanos. Aunque estas sesiones atraían mayoritariamente a los responsables ambientales, en vez de a una representación multisectorial de ministros de desarrollo, comercio, medio ambiente, agricultura, energía y asuntos exteriores como estaba previsto, contribuían a crear una cultura de colaboración con la sociedad civil. Como señalan algunos observadores, «sin la Comisión, el desarrollo sostenible no estaría en la etapa de madurez en que se encuentra hoy» y la CDS fue «fundamental para poner en marcha iniciativas e introducir nuevos temas en los debates intergubernamentales».<sup>14</sup>

En Río+20 los gobiernos decidieron sustituir la CDS por el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. El objetivo de esta nueva entidad es aprovechar el trabajo de la CDS y hacer un seguimiento de la puesta en práctica del desarrollo sostenible. El Foro pretende reunir a los jefes de Estado y de gobierno cada cuatro años a partir de septiembre de 2013 en la Asamblea General de Naciones Unidas, y también reunir a los ministros todos los años bajo la tutela del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). El objetivo principal del Foro es proporcionar liderazgo político para la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Con este fin, se prevé que trabaje con las agencias de Naciones Unidas para apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para involucrar productivamente a las principales organizaciones y partes interesadas.<sup>15</sup>

El Foro Político de Alto Nivel se caracteriza por tres innovaciones: su carácter universal, su mayor visibilidad y una rendición de cuentas mejorada. Pretende implicar a los jefes de Estado y de gobierno de todos los países en el diseño y aprobación de políticas de desarrollo sostenible en todos los ámbitos de gobernanza. El Foro realizará a partir de 2016 análisis sobre la implementación de los compromisos de desarrollo sostenible asumidos por los Estados y las agencias de Naciones Unidas. Al tratarse de una institución nueva, su eficacia y relevancia quedará patente durante los próximos años, a medida que demuestre su capacidad para lograr que los Estados miembros actúen a nivel nacional y que las entidades hermanas de Naciones Unidas adopten medidas más coherentes a nivel internacional. El Foro será juzgado en última instancia por su éxito para reducir la actual fragmentación de la gobernanza ambiental del sistema de Naciones Unidas y evitar la duplicidad de esfuerzos. Más importante aún, al Foro le corresponderá la importante tarea de convertir el principio de desarrollo sostenible en una agenda concreta, específica y factible de actuaciones políticas.

La íntima relación entre el ECOSOC y el Foro Político de Alto Nivel no es fortuita: ECOSOC es uno de los organismos principales del sistema de Naciones Unidas, encargado de establecer la agenda de desarrollo económico y social y de coordinar las actividades de numerosas agencias y fondos. Aunque la implicación del ECOSOC en temas ambientales no ha sido muy evidente, los gobiernos se comprometieron en Río+20 a fortalecer su papel en la coordinación de las políticas sociales, económicas y ambientales de diversas instituciones, transformándole así en un actor ambiental importante. No está claro aún cual será el resultado final de fortalecer el proceso de ECOSOC y el papel del Foro en ayudar a esta entidad a promover la agenda del desarrollo sostenible, pero la colaboración con instituciones ambientales como el PNUMA será clave para dotarla en el futuro de un conjunto de objetivos y políticas más coherentes.<sup>16</sup>

## **Resultados de funcionamiento: compromisos voluntarios y objetivos de desarrollo sostenible**

Río+20 tuvo dos resultados importantes a nivel de funcionamiento. En primer lugar, los países, las empresas y los ciudadanos articularon una serie de compromisos voluntarios para promover actuaciones sobre desarrollo sostenible. El secretario de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, describió los acuerdos intergubernamentales negociados como los «cimientos» y los compromisos voluntarios como los «ladrillos y el cemento» de la arquitectura de gobernanza global, subrayando la importancia de ambos. Segundo, los gobiernos se comprometieron a crear una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible para «abordar e integrar de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interrelaciones». Los gobiernos no determinaron durante la conferencia el conjunto de objetivos concretos, pero establecieron en el documento final los principios generales para un desarrollo sostenible. El reto será vincular la articulación de los ODS con la visión de continuidad de los ODM cuando expiren en 2015.

Río+20 introdujo un nuevo mecanismo inspirado en el sistema de colaboraciones que surgió en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002 —compromisos voluntarios de los gobiernos, las empresas, las ONG y los ciudadanos—, con el fin de alentar la implementación de políticas de desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas han empezado a ofrecer una estructura más amplia para esta nueva serie de compromisos unilaterales, poniendo en marcha la Plataforma

de Conocimiento de Desarrollo Sostenible y el Registro del Desarrollo Sostenible en Acción. En Río se acordaron cerca de 700 compromisos por un valor total de más de 513.000 millones de dólares, y a fecha de 1 de septiembre de 2013 el Registro de Acciones recogía 1.412 compromisos voluntarios, colaboraciones, iniciativas y redes para el desarrollo sostenible creadas desde la Cumbre Mundial de 2002.<sup>17</sup>

En un amplio informe que analiza el progreso de estos compromisos, el Natural Resources Defense Council señala que alrededor del 58% fueron suscritos por el sector privado y la sociedad civil, un 30% por los gobiernos y el 12% por organizaciones de Naciones Unidas, comprometiendo un total estimado en 637.000 millones de dólares, aproximadamente el 1% del PIB anual global. Esta suma incluye las inversiones comprometidas en proyectos tanto internos como externos de las entidades que asumen el compromiso. Microsoft se comprometió, por ejemplo, a neutralizar sus emisiones de carbono para finales de 2013, y afirma haber logrado este resultado. El Bank of America se comprometió a invertir durante una década 50.000 millones de dólares en proyectos de energías renovables, acceso a la energía y eficacia energética. Los plazos de los compromisos varían, pero una mayoría —el 51% de los 1.410 compromisos— aspira a obtener resultados para 2015 o antes, considerando la meta de cumplir con los ODM. La fecha límite de otro 16% de los compromisos es 2022, una década después de Río+20.<sup>18</sup>

El número más elevado de compromisos voluntarios, cerca de 300, es en el ámbito de la educación. Esto refleja la puesta en marcha en Río+20 de la Iniciativa de Sostenibilidad en la Educación Superior de Naciones Unidas, que aspira a «conseguir que las instituciones de educación superior se comprometan a enseñar conceptos de desarrollo sostenible, a alentar la investigación en cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, a hacer más ecológicas las instalaciones universitarias y a apoyar los esfuerzos de sostenibilidad de sus comunidades». El segundo ámbito más popular de los compromisos voluntarios es la economía verde, donde los principales compromisos de acción provienen de los gobiernos. En términos de recursos, el compromiso más importante de Río+20 fue el del transporte sostenible, en el que ocho bancos multilaterales de desarrollo comprometieron 175.000 millones de dólares en préstamos y subvenciones durante 10 años a los países en desarrollo para mejorar el transporte sostenible en zonas urbanas. Un año después de este compromiso se habían aprobado inversiones en proyectos por importe de unos 17.000 millones de dólares, el 10% del total comprometido.<sup>19</sup>

Uno de los retos principales de los compromisos voluntarios, tanto de los gobiernos como de otros actores, es la rendición de cuentas y la evaluación de los resultados. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas había propuesto un marco voluntario de rendición de cuentas basado en tres pilares: 1) informes anuales, 2) actualización de registros y 3) auditorías independientes de terceras partes. Para ello serán fundamentales medidas funcionales institucionales. Por otra parte, un debate público participativo hará más visibles los compromisos voluntarios, generando probablemente una presión mayor para la publicación de informes y auditorías periódicas y en definitiva para su cumplimiento en los distintos niveles de gobernanza.

Otro de los resultados clave de Río+20 fue la decisión de establecer un proceso intergubernamental para definir un nuevo conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible que tengan en cuenta las necesidades humanas básicas, la sostenibilidad ambiental, la equidad social y los instrumentos de gobernanza. Los gobiernos reconocieron así la importancia de los objetivos de desarrollo como instrumentos útiles para enmarcar las acciones hacia el desarrollo sostenible. Aunque no detallaron los objetivos específicos, sí acordaron una serie de características generales —concretamente que los ODS sean exhaustivos, universales, limitados en cuanto a número, ambiciosos y fáciles de comunicar.<sup>20</sup>

Un punto importante de discrepancia fue, sin embargo, el mecanismo de formulación de los objetivos, sobre el que los gobiernos debatieron si debiera ser un proceso político, intergubernamental o impulsado por expertos. Para cumplir este mandato, la Asamblea General de Naciones



Unidas ha establecido un Grupo Abierto de Trabajo compuesto por 30 miembros para articular una propuesta de ODS y garantizar a las organizaciones internacionales, partes interesadas, sociedad civil y agencias de esta institución la posibilidad de participar en este proceso. Algunos analistas y los gobiernos que participan en el Grupo Abierto de Trabajo han sugerido multitud de temas que deberán servir como eje para la determinación de los objetivos. La coincidencia con el Proceso de Desarrollo Post-2015 de Naciones Unidas plantea sin embargo el reto de integrar ambas agendas. El objetivo global es en definitiva «acabar con la pobreza extrema en todas sus formas en el contexto del desarrollo sostenible y establecer los componentes para construir una prosperidad sostenida para todas las personas».<sup>21</sup>

En este contexto, los ODS destacan explícitamente que dicha prosperidad no puede conseguirse sin garantizar la capacidad del planeta para mantener las condiciones esenciales para el bienestar humano. Una propuesta innovadora de Colombia sugiere que los gobiernos debieran centrarse en definir metas e indicadores adecuados para diversas cuestiones y agruparlos posteriormente para conseguir objetivos comunes. Algunas metas aparecerían en distintos objetivos, incluso aunque el número total de estos fuese reducido. A medida que los gobiernos negocien la naturaleza y el número de los objetivos, será fundamental establecer sistemas para medir los avances, así como apoyo para su implementación. Unos mecanismos y estrategias de medición concretos proporcionarán a los gobiernos y a las organizaciones internacionales los datos y la información científica necesarios para evaluar los progresos y adoptar medidas correctoras si fuese necesario. (Véase cuadro 13-1). Sistemas de apoyo para la implementación asegurarán asimismo que los países establecen puntos de referencia adecuados y metodologías apropiadas de recopilación de datos, que adoptan las políticas necesarias para integrar los objetivos en la planificación y en las estrategias nacionales, y que proporcionan el respaldo necesario financiero y de personal.<sup>22</sup>

Es importante señalar que las obligaciones derivadas de los ODS serán universales —aplicables a todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, a diferencia de los ODM que incumben únicamente a los países en desarrollo. Para medir el progreso a distintos niveles pueden utilizarse unas metas nacionales contextualizadas y específicas, complementando así el enfoque más general de los objetivos globales. La definición y la aplicación del nuevo marco requerirán en última instancia transparencia, participación e implicación de todas las partes.<sup>23</sup>

## Conclusión

La implementación del documento final de la conferencia de Río+20, *El futuro que queremos*, implica diversos retos para los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas. A nivel conceptual, la aceptación del desarrollo sostenible como principio organizador fundamental del sistema de Naciones Unidas es el resultado de un largo proceso político iniciado en la década de 1980. A nivel institucional Río+20 concluyó un proceso de reformas del sistema de gobernanza ambiental global que ha durado años. Las medidas de reforma del PNUMA y la nueva estructura institucional para el desarrollo sostenible están siendo aplicadas actualmente y requerirán un seguimiento, una evaluación e informes sistemáticos y periódicos.

A nivel de funcionamiento, el sistema de Naciones Unidas se enfrentará a cuestiones de coordinación si los ODS y los procesos post-2015 se desarrollan de forma independiente. Se precisan mecanismos para vincular ambas agendas y garantizar así un planteamiento exhaustivo del programa global del desarrollo. El objetivo de estos dos procesos es en definitiva el mismo: asegurar a largo plazo la prosperidad de la humanidad. En este contexto, los ODS reconocen explícitamente que dicha prosperidad no puede conseguirse sin garantizar la capacidad del planeta para mantener las condiciones fundamentales para el bienestar humano y de las demás especies con quienes compartimos el planeta.

### **Cuadro 13-1. Evaluación de la suficiencia de los recursos nacionales: un mecanismo de políticas para garantizar el desarrollo sostenible**

Está aumentando mundialmente el reconocimiento de que se requiere una acción contundente e inmediata para avanzar hacia la sostenibilidad ambiental. Un grupo mundial de expertos de alto nivel alertaba recientemente de que «Tenemos que actuar *de inmediato* para detener el alarmante ritmo de cambio climático y de degradación ambiental, que suponen amenazas sin precedentes para la humanidad». Pero es preciso que este sentido de urgencia global se traduzca en acción mundial. El abismo entre lo que quieren los líderes políticos en términos de desarrollo (el «mandato político») y los recursos disponibles de forma realista para alcanzar ese desarrollo (el «mandato de la realidad» al que alude con frecuencia la comunidad científica) parece ser muy grande. Aunque una mayoría de los esfuerzos concretos para promover la sostenibilidad se han centrado en la evolución tecnológica y la resiliencia frente a cambios ambientales, hay buenas razones para pensar que superar este abismo requerirá reducciones absolutas de consumo y la inversión del crecimiento poblacional, o de lo contrario nunca se producirá posiblemente un avance cuantificable hacia la sostenibilidad global.

El debate actual sobre la agenda de desarrollo post-2015 de Naciones Unidas, incluyendo el trabajo del Grupo Abierto de Trabajo (GAT) sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ofrece una oportunidad para empezar a cerrar la brecha existente entre las políticas y la realidad de la difícil situación de la humanidad. Se prevé que los ODS establezcan los objetivos y metas necesarios para facilitar y garantizar avances en el desarrollo humano, promoviendo al mismo tiempo una transición global a una «economía verde incluyente» y un «siglo sostenible». El factor «S» (sostenibilidad) reconoce implícitamente la necesidad de que los programas futuros de desarrollo de la humanidad se lleven a cabo en equilibrio con los límites del planeta. El proceso de GAT, que terminará previsiblemente en septiembre 2014, desempeñará un papel clave para determinar si la próxima agenda de desarrollo humano supondrá un desarrollo económico «tendencial», o si los ODS representarán un nuevo punto de partida que nos lleve a un mundo más sostenible.

Todo depende en gran medida de que los ODS propuestos reconozcan las limitaciones biofísicas del crecimiento económico y la necesidad de que la gobernanza a todos los niveles considere las implicaciones de estos límites en los esfuerzos para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad de ingresos. Aunque se entiende implícitamente (e incluso se afirma explícitamente en ocasiones) que la prosperidad humana a largo plazo solo puede alcanzarse salvaguardando los recursos ambientales, todavía no ha sido propuesto ni acordado el mecanismo operativo necesario para lograr esta tarea —especialmente a escala del sistema socioecológico mundial.

Una idea ofrecida al GAT es la Evaluación de Suficiencia de Recursos (ESR), la utilización de sistemas de medición establecidos para determinar si es sostenible la demanda actual y prevista de recursos naturales. Existen ya metodologías científicas de contabilidad, como la evaluación de ciclo de vida (ECV) o los modelos input-output (I-O), para llevar a cabo evaluaciones de suficiencia de recursos de forma aplicable universalmente. Estas metodologías y los «balances» biofísicos que generan ofrecen a los responsables políticos y al público una comprensión más clara de la sostenibilidad ecológica y de lo que se requiere para conseguirla.

A diferencia de lo que sucedía a finales del siglo XX, la escasez y los costes de los recursos naturales están pasando a ser actualmente un factor económico cada vez más importante para una mayoría de países, y esta importancia tenderá a incrementarse a medida que aumenta la demanda de recursos. La adopción de ESR por los países les permitirá abordar proactivamente las limitaciones de recursos y mejorar la planificación de su futuro económico. Unos países que comprendan sus limitaciones de recursos naturales y reduzcan su dependencia de recursos escasos adquirirán una ventaja competitiva en el mundo globalizado de hoy día.

La ESR proporciona un marco analítico y una respuesta de políticas adecuados al imperativo global creciente de gestionar mejor el equilibrio entre la actividad humana y los recursos naturales necesarios para el bienestar a largo plazo. La Sustainable World Initiative, un proyecto sin ánimo de lucro asociado al Population Institute de Washington D.C., está trabajando con líderes de Naciones Unidas, de los gobiernos y de la sociedad civil para estimular una discusión sobre ESR en el contexto de la gobernanza ambiental. Para que esta gobernanza logre alcanzar algún día la verdadera sostenibilidad, deberá empezar por reconocer los límites del planeta y esforzarse por reconciliarlos con los planes de desarrollo económico.

Los países nunca llegarán a saber si poseen suficientes recursos para mantener el desarrollo humano —o si pueden esperar de forma realista que estos recursos estén disponibles en el exterior— a no ser que evalúen primero su demanda de recursos y la comparen con los disponibles. A nadie se le ocurriría conducir un coche o pilotar un avión sin indicador del nivel de combustible. Por la misma razón, los responsables políticos de todos los niveles de gobernanza no pueden planificar adecuadamente el futuro sin saber si disponen de los recursos naturales necesarios para llevar a cabo su agenda de desarrollo.

Ed Barry

Director, Sustainable World Initiative [www.swinitiative.org](http://www.swinitiative.org)

Fuente: véase nota al final nº 22.

useless; Alex Wang, «The Search for Sustainable Legitimacy: Environmental Law and Bureaucracy in China», *Harvard Environmental Law Review*, vol. 37, núm. 365 (2013).

13. Liu Jianqiang, «China's Low-carbon Cities: From Sham to Reality», 3 de noviembre de 2010, en [www.chinadialogue.net/article/show/single/en/3916-From-sham-to-reality](http://www.chinadialogue.net/article/show/single/en/3916-From-sham-to-reality).

14. German Asia Foundation y chinadialogue, *Report on Environmental Health in the Pearl River*, 2011, en [www.eu-china.net/english/Resources/chinadialogue\\_2011\\_Report-on-Environmental-Health-in-the-Pearl-River-Delta.html](http://www.eu-china.net/english/Resources/chinadialogue_2011_Report-on-Environmental-Health-in-the-Pearl-River-Delta.html).

15. Sam Geall, «Data Trap», *Index on Censorship*, vol. 40, núm. 4 (2011), pp. 48–58.

16. Chris Luo, «'Environmental Expert' Arrested in Anti-Rumour Campaign», *South China Morning Post*, 29 de septiembre de 2013.

17. Isabel Hilton, «The Return of Chinese Civil Society», en Geall, ed., op. cit. nota 6, pp. 1–15.

18. Thomas Johnson, «Environmentalism and NIMBYism in China: Promoting a Rules-based Approach to Public Participation», *Environmental Politics*, vol. 19, núm. 3 (2010), pp. 430–48.

19. Geall, op. cit. nota 15.

20. He Zuoxiu, «Chinese Nuclear Disaster 'Highly Probable' by 2030», 9 de marzo de 2013, en [www.chinadialogue.net/article/show/single/en/5808-Chinese-nuclear-disaster-highly-probable-by-2-3](http://www.chinadialogue.net/article/show/single/en/5808-Chinese-nuclear-disaster-highly-probable-by-2-3); World Nuclear Association, «Nuclear Power in China», actualizada en noviembre de 2013, en [www.world-nuclear.org/info/Country-Profiles/Countries-A-F/China--Nuclear-Power/](http://www.world-nuclear.org/info/Country-Profiles/Countries-A-F/China--Nuclear-Power/).

21. Olivia Boyd, «The Birth of Chinese Environmentalism: Key Campaigns», en Geall, ed., op. cit. nota 6, pp. 40–95.

22. International Rivers, «China's Government Proposes New Dam-Building Spree», 28 de febrero de 2011, en [www.internationalrivers.org/resources/china%E2%80%99s-government-proposes-new-dam-building-spre-3419](http://www.internationalrivers.org/resources/china%E2%80%99s-government-proposes-new-dam-building-spre-3419).

23. Chen Zifan, «Beijing's Blue-sky Diary», 28 de febrero de 2011, en [www.chinadialogue.net/article/show/single/en/4134-Beijing-s-blue-sky-diary](http://www.chinadialogue.net/article/show/single/en/4134-Beijing-s-blue-sky-diary).

24. Boyd, op. cit. nota 21, pp. 40–95; Sharon LaFraniere, «Activists Crack China's Wall of Denial About Air Pollution», *New York Times*, 27 de enero de 2012.

25. Sam Geall, «The Everyman's Science», *Solutions*, marzo–abril de 2013, pp. 18–20; «PM2.5 in Air Quality Standards, Positive Response to Net Campaign», *People's Daily*, 1 de marzo de 2012.

26. Institute of Public and Environmental Affairs, «China Water Pollution Map», en [www.ipe.org.cn/En/pollution](http://www.ipe.org.cn/En/pollution).

27. Sam Geall, «Clean As a Whistleblower», *New Statesman*, 28 de junio–4 de julio de 2013, p. 16.

## Capítulo 13. Evaluar los resultados de Río+20

1. Robert L. Stivers, *The Sustainable Society: Ethics and Economic Growth* (Filadelfia, PA: Westminster Press, 1973).

2. Jim Leape, «World Wide Fund for Nature Statement to the United Nations Conference on Sustainable Development», 21 de junio de 2012, en [www.panda.org/?205343/WWF-Rio20-closing-statement](http://www.panda.org/?205343/WWF-Rio20-closing-statement); Kumi Naidoo, director ejecutivo de Greenpeace International, citado en Brian Walsh, «What the Failure of Rio+20 Means for the Climate», *Time*, 26 de junio de 2012; Maria Ivanova, «The Contested Legacy of Rio+20», *Global Environmental Politics*, noviembre de 2013, pp. 1–11.

3. Naciones Unidas (ONU) Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Declaración de Estocolmo) (Estocolmo: 16 de junio de 1972).

4. Naciones Unidas, El futuro que queremos (Río de Janeiro: 11 de septiembre de 2012), párrafo 2.

5. Tabla 13–1 de UN, *Millennium Development Goals Report 2012* (Nueva York: julio de 2012).

6. *Ibíd.*

7. Maria Ivanova y Natalia Escobar-Pemberthy, «Quest for Sustainable Development: The Past and Future of International Development Goals», en T. Pogge, G. Köhler y A. D. Cimdamore, eds., *Poverty and the Millennium Development Goals (MDGs): A Critical Assessment and a Look Forward* (Londres: Zed Books, 2013).

8. Tadanori Inomata, *Management Review of Environmental Governance within the United Nations System* (Ginebra: UN Joint Inspection Unit, 2008).

9. Maria Ivanova, «Una nueva arquitectura mundial para la gobernanza de la sostenibilidad», en Worldwatch Institute, *La situación del mundo 2012: hacia una prosperidad sostenible* (Barcelona, Icaria, 2012).

10. Ivanova, op. cit. nota 2, pp. 5–6.

11. International Institute for Sustainable Development, «Summary of the 27th Session of the UNEP Governing Council/ Global Ministerial Environment Forum», *Earth Negotiations Bulletin*, 25 de febrero de 2013.

12. UN, op. cit. nota 4, párrafo 88.

13. Stine Madland Kaasa, «The UN Commission on Sustainable Development: Which Mechanisms Explain Its Accomplishments?» *Global Environmental Politics*, agosto de 2007, pp. 107–29; UN General Assembly, *Lessons Learned from the Commission on Sustainable Development – Report of the Secretary-General* (Nueva York: 26 de febrero de 2013).

14. UN, op. cit. nota 4.

15. UN General Assembly, *Format and Organizational Aspects of the High-Level Political Forum on Sustainable Development* (Nueva York: 27 de junio de 2013).

16. Maria Ivanova, «Reforming the Institutional Framework for Environment and Sustainable Development: Rio+20 Subtle but Significant Impact», *International Journal of Technology Management and Sustainable Development*, vol. 12, núm. 3 (2013).

17. UN Department of Economic and Social Affairs (UN DESA), «Voluntary Commitments and Partnerships for Sustainable Development», *Sustainable Development in Action*, julio de 2013, p. 2.

18. Stakeholder Forum and Natural Resources Defense Council, *Fulfilling the Rio+20 Promises: Reviewing Progress Since the UN Conference on Sustainable Development* (Nueva York: septiembre de 2013), p. 30.

19. *Ibíd.*, p. 7.
20. UN System Task Team on the Post-2015 UN Development Agenda, *Building on the MDGs to Bring Sustainable Development to the Post-2015 Development Agenda* (Nueva York: mayo de 2012).
21. UN, *Open Working Group of the General Assembly on Sustainable Development Goals* (Nueva York: 15 de enero de 2013); UN High-Level Panel of Eminent Persons on the Post-2015 Development Agenda, *A New Global Partnership: Eradicate Poverty and Transform Economies through Sustainable Development* (Nueva York: 30 de mayo de 2013).
22. UNEP, *Global Environment Outlook 5* (Nairobi: 2012). Cuadro 13–1 de las siguientes fuentes: cita de UN High-Level Panel, op. cit. nota 21, Resumen ejecutivo, punto 2; sobre el «mandato de la realidad», véase, por ejemplo, «State of the Planet Declaration», el documento resultante de la conferencia Planet Under Pressure, Londres, 26–29 de marzo de 2012, en [www.planetunderpressure2012.net](http://www.planetunderpressure2012.net). El Global Footprint Network (GFN) ha aplicado el enfoque de ESR en colaboración con países de todo el mundo para estudiar la demanda ecológica de sus sociedades sobre el planeta y compararla con la capacidad del país para satisfacer sosteniblemente esa demanda; véase GFN, «Case Stories», [www.footprintnetwork.org/casestudies](http://www.footprintnetwork.org/casestudies). Además, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Naciones Unidas (SEEA por sus siglas en inglés) proporciona conceptos, definiciones, clasificaciones, reglas y tablas de contabilidad estandarizados para la producción de estadísticas internacionales comparables sobre el medio ambiente y su relación con la economía; véase <http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/seea.asp>.
23. Civil Society Reflection Group on Global Development Perspectives, *Towards a Framework of Universal Sustainability Goals as Part of a Post-2015 Agenda, Global Policy Forum* (Berlín: Friedrich-Ebert-Stiftung, mayo de 2013).

## Capítulo 14. Sobre cómo los gobiernos locales se han convertido en un factor de sostenibilidad global

1. ICLEI–Local Governments for Sustainability (ICLEI), «ICLEI Submission for Rio+20: Contribution to the Zero Draft of the Rio+20 Outcome Document» (Bonn: 31 de octubre de 2011), p. 1.
2. Página Web de United Cities and Local Governments, [www.uclg.org](http://www.uclg.org); página Web de ICLEI, [www.iclei.org](http://www.iclei.org); página Web de Metropolis, [www.metropolis.org](http://www.metropolis.org); página Web de CITYNET, <http://citynet-ap.org>; página Web de Mercociudades, [www.mercociudades.org](http://www.mercociudades.org); página Web de Eurocities, [www.eurocities.eu](http://www.eurocities.eu); página Web de C40 Cities Climate Leadership Group, [www.c40.org](http://www.c40.org).
3. Página Web de Network of Regional Governments for Sustainable Development, [www.nrg4sd.org](http://www.nrg4sd.org); página Web de R20–Regions of Climate Action, <http://regions20.org>.
4. Konrad Otto-Zimmermann, *Global Environmental Governance: The Role of Local Governments* (Boston: Sustainable Development Knowledge Partnership, 2011).
5. Virginia Sonntag O-Brien, «Local Governments Lead the Way in Combating Local Climate Change», en Jan Corfee Morlot, ed., *Climate Change: Mobilising*